

Política Ambiental, Social y de Gobierno (ASG)

ÍNDICE

1. Antecedentes	3
2. Objeto y ámbito de aplicación.....	3
3. Principios básicos	4
4. Líneas de actuación y compromisos	5
5. Aprobación, seguimiento y control.....	7

1. Antecedentes

El Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. (en adelante “Cellnex Telecom”, la “Compañía” o la “organización”), tiene atribuida la función de aprobación de las políticas de la Compañía.

Y en el ejercicio de estas funciones, el Consejo de Administración aprueba la Política Ambiental, Social y de Gobierno (ASG), que recoge la estrategia en materia ASG y su compromiso con la aplicación de las mejores prácticas en los países en los que opera el Grupo Cellnex y en base a los estándares de referencia a nivel internacional.

2. Objeto y ámbito de aplicación

2.1 Objeto. El presente documento establece las directrices básicas y líneas de actuación en relación con la estrategia de Cellnex Telecom en materia ASG que permiten la formalización y concreción del concepto ASG en el marco de la organización, su comunicación a los grupos de interés y la integración progresiva en todos los sistemas y procesos operativos del Grupo Cellnex.

2.2 Ámbito de aplicación. Esta política es de aplicación obligada para todas las compañías controladas por Cellnex Telecom (“**Grupo Cellnex**”), y es responsabilidad de todo su equipo humano.

Grupo Cellnex: Sociedades en las que Cellnex Telecom, S.A. posea o pueda poseer, directa o indirectamente el control, entendiéndose por control:

- la ostentación de la mayoría de los derechos de voto,
- la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, o
- la facultad de disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.

Esta política está alineada y se complementa con la normativa interna y las políticas corporativas de Cellnex Telecom.

La normativa interna está formada básicamente por los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta, Reglamento del Consejo, Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el mercado de valores y Código Ético.

Y con las siguientes políticas y procedimientos internos de la Compañía:

- Política de composición del Consejo.
- Política de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Política de Derechos Humanos.
- Política de Equidad, Diversidad e Inclusión.
- Política Global de Gestión de Riesgos.

- Política de Medio Ambiente y Cambio Climático
- Política fiscal.
- Procedimiento de Prevención de la Corrupción.

3. Principios básicos

La política aquí definida constituye los requisitos mínimos en materia ASG a cumplir por todas las sociedades del Grupo Cellnex. El máximo responsable ejecutivo de cada compañía del Grupo Cellnex deberá asegurar el desarrollo y/o adecuación de la normativa interna, de acuerdo a esta política y a la normativa legal que les sea de aplicación.

La Política Ambiental, Social y de Gobierno (ASG) es de aplicación a todas las actividades de la organización y en todos los países en los que está presente, tanto de forma directa como indirecta. Abarca la totalidad del ciclo de vida de la actividad del Grupo Cellnex y complementa el compromiso de las compañías del Grupo con el cumplimiento de las previsiones y exigencias del marco legal vigente en cada país.

La presente política toma como referencia los siguientes estándares internacionales, con los cuales además se compromete y adopta como marco regulador de los límites en los que tiene que desarrollarse la actividad de las compañías del Grupo Cellnex:

- Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact).
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Naciones Unidas).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas).
- *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD).
- Acuerdo de París en materia de cambio climático.
- *Business Ambition for 1.5°C* (UN Global Compact).
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (ILO).
- Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (OECD).

Alineado con estos estándares, en el marco específico de gestión, Cellnex Telecom se compromete a cumplir con los requisitos de la norma SA8000, que aplica a toda la actividad del Grupo Cellnex.

De igual modo, en el ámbito de la rendición de cuentas, se ha tenido en cuenta la Directiva 2014/95/CE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad y, en concreto, su trasposición al marco normativo español mediante la Ley 11/2018 en materia de divulgación de información no financiera y diversidad, contenida en la política de comunicación de Cellnex. Asimismo, los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), junto con las equivalencias técnicas a estándares específicos constituyen el marco de referencia para el Grupo Cellnex, sin perjuicio de incluir otros estándares complementarios que enriquezcan el

análisis y sean relevantes para la consecución de los compromisos explicitados en la presente política.

De acuerdo con estos estándares, Cellnex Telecom reconoce tres principios básicos cuya aplicación es de carácter transversal en todas las líneas de actuación y compromisos, y sobre los que se sustenta el despliegue de las mismas:

- **Derechos Humanos:** La protección y respeto de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro del ámbito de influencia del Grupo Cellnex y la no complicidad en la vulneración de los mismos, así como, en su caso, remediar los daños ocasionados.
- **Grupos de Interés:** La identificación de los grupos de interés de la organización considerando toda la cadena de valor de la actividad, el desarrollo de canales de comunicación y participación, y la implicación directa e indirecta en la identificación de aspectos materiales y la valoración de desempeño.
- **Medio ambiente y cambio climático:** La protección y preservación del medio ambiente, preservando el entorno, y su biodiversidad, en el que se desarrollan las actividades de la Compañía, mediante el uso de energías renovables, mitigando y adaptándose al cambio climático, y contribuyendo al desarrollo sostenible mediante un uso eficiente de los recursos.

Esta política se basa en la visión “Impulsando la conectividad de las telecomunicaciones entre los territorios, con una cultura común e inclusiva, buscando ser parte de la solución a la sociedad”, y se desarrolla y complementa a través de la normativa interna en materia de Gobierno Corporativo.

4. Líneas de actuación y compromisos

A partir de los principios básicos expuestos anteriormente, Cellnex Telecom define los ejes estratégicos de actuación, dentro de los cuales se enmarcan las líneas estratégicas que desarrolla la Compañía para conseguir sus objetivos en materia ASG.

La Política Ambiental, Social y de Gobierno (ASG) de Cellnex Telecom se concreta para su desarrollo y ejecución en el Plan Director ASG del Grupo Cellnex. El actual Plan Director ASG, que cubre el periodo 2021-2025, constituye el marco de referencia y la herramienta de sistematización de los objetivos estratégicos, los indicadores de seguimiento y las acciones y programas en ejecución para cada uno de los ejes del Plan.

En este sentido, los ejes estratégicos que se recogen en el Plan Director ASG son los siguientes:

- Integridad y transparencia: “Mostrar cómo somos, actuando con integridad”.
- Gestión de personas: “Potenciar nuestro talento, siendo diversos e inclusivos”.
- Contribución a la sociedad: “Ser un facilitador del progreso social”.
- Desarrollo sostenible: “Crecer con una propuesta medioambiental sostenible a largo plazo”.

- Cadena de valor responsable: “Extender nuestro compromiso a la cadena de valor”.
- Comunicación y sensibilización: “Asegurar la consciencia de nuestra manera responsable de actuar”.

A partir de los ejes de actuación definidos, y mediante el desarrollo de las líneas estratégicas, Cellnex Telecom adquiere los siguientes compromisos que, a su vez, contribuyen a la consecución de diversas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 4, 5, 8, 9, 10, 15 y 17¹ de Naciones Unidas:

Mostrar cómo somos,
actuando con integridad



Potenciar nuestro talento,
siendo diversos e inclusivos



Ser un facilitador
del progreso social



Crecer con una propuesta
medioambiental
sostenible a largo plazo



Extender nuestro compromiso a la
cadena de valor



1. Mostrar cómo somos, actuando con integridad.
 - i. Gestionar los riesgos y oportunidades de nuestra actividad.
 - ii. Actuar éticamente, respetando el cumplimiento y los estándares regulatorios.
 - iii. Crear relaciones sólidas con nuestros grupos de interés y alianzas con terceras partes.
2. Potenciar nuestro talento, siendo diversos e inclusivos.
 - i. Crear una cultura corporativa común en el Grupo.
 - ii. Definir e implementar un Programa de Equidad, Diversidad e Inclusión.²
 - iii. Promover y potenciar la atracción y retención de talento.
 - iv. Respetar la seguridad y salud de nuestros empleados en sus puestos de trabajo.
3. Ser un facilitador del progreso social.
 - i. Participar y colaborar en iniciativas de contribución social.

¹ Para mayor detalle de las metas asociadas a cada ODS, ver Anexo I.

² En línea con el Programa de Equidad, Diversidad e Inclusión definido para el periodo 2019-2022.

- ii. Medir y gestionar nuestro impacto en la sociedad.
4. Crecer con una propuesta medioambiental sostenible a largo plazo.³
 - i. Planificar y gestionar nuestra estrategia de sostenibilidad medioambiental.
 - ii. Mitigar nuestro impacto y crear un plan de adaptación al cambio climático.
 - iii. Gestionar de forma responsable y circular el uso de los recursos en el grupo.
 - iv. Respetar y minimizar nuestro impacto en espacios naturales y en la biodiversidad.
 5. Extender nuestro compromiso a la cadena de valor.
 - i. Extender nuestro compromiso a los proveedores.
 - ii. Extender nuestro compromiso a los clientes.
 6. Asegurar la comunicación y sensibilidad de nuestra manera responsable de actuar.
 - i. Asegurar el conocimiento del Plan Director ASG entre todos los empleados de la compañía.
 - ii. Promover y comunicar la estrategia ASG dentro del Grupo.

El seguimiento de la implantación de las acciones vinculadas a la consecución de los objetivos del Plan Director ASG, junto con la actualización de los aspectos materiales de forma periódica y con la participación de los grupos de interés, incidirá sobre la evolución de los contenidos prioritarios de cada uno de los ejes estratégicos.

La capacidad de incidencia en la aplicación de la política variará en función de la capacidad de gestión existente, así como de los grupos de interés implicados en cada uno de los aspectos materiales.

Asimismo, corresponde a cada Unidad de Negocio y Área Funcional, en coordinación con la Dirección de Asuntos Públicos y Corporativos de Cellnex Telecom, la implantación de las acciones correspondientes para el cumplimiento de los compromisos explicitados en la presente política, así como de los procesos y procedimientos específicos vinculados.

5. Aprobación, seguimiento y control

- Una de las responsabilidades del Consejo de Administración del Cellnex Telecom es la aprobación de las políticas corporativas, y en consecuencia de la Política Ambiental, Social y de Gobierno (ASG), y de las modificaciones sustanciales que se lleven a cabo sobre la misma.
- La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (CNRS) del Consejo de Administración, de acuerdo con las funciones asignadas en el Reglamento del Consejo de Administración, es el máximo órgano de gobierno responsable de velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente política, así como de las acciones que se deriven. De igual modo, dicha Comisión es la responsable del seguimiento de su grado de cumplimiento, así como de la aplicación del Plan Director ASG.

³ En línea con el Plan Estratégico de Sostenibilidad definido para el periodo 2019-2023.

- El Comité de Dirección de Cellnex Telecom se compromete a revisar periódicamente la Política Ambiental, Social y de Gobierno (ASG), adaptándola a las nuevas exigencias organizativas, del entorno o del mercado que puedan surgir, así como a comunicarla a la organización y a que esté a disposición de las partes interesadas en todo momento. Del mismo modo, el Comité de Dirección de Cellnex Telecom se compromete a monitorizar de forma periódica el grado de progreso de todas las líneas estratégicas de acción derivadas de la implementación de la presente Política.
- Los objetivos en materia ASG definidos por la Compañía son consistentes con esta política, están alineados con el modelo de procesos de Cellnex Telecom, serán revisados anualmente por el Comité de Dirección y actualizados de acuerdo con su entorno y evolución.
- Asimismo, todas las áreas y departamentos de Cellnex Telecom participan de forma directa e indirecta en el despliegue de acciones específicas y en el seguimiento de las mismas, de acuerdo con el ámbito de competencia correspondiente y la relación del mismo con los aspectos materiales en materia ASG.
- Anualmente, toda la organización participará en el proceso de recopilación de datos y evidencias de progreso en el ámbito ASG, que tienen su reflejo en el Informe Anual Integrado en el que se recogen los resultados del análisis del desempeño para cada uno de los aspectos económicos, ambientales, sociales y de gobierno.
- El Informe Anual Integrado es de carácter público y se elabora de acuerdo con la Directiva 2014/95/CE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad y, en concreto, con su trasposición al marco normativo español mediante la Ley 11/2018 en materia de divulgación de información no financiera y diversidad, de la que Cellnex también ha aprobado una política. Asimismo, se elabora siguiendo los estándares internacionales de Global Reporting Initiative (GRI), y debe ser auditado anualmente por una tercera parte independiente.

Madrid, 26 de marzo de 2021

ANEXO I

Mostrar cómo somos, actuando con integridad

Gestionar los riesgos y oportunidades de nuestra actividad

	<p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas</p>
	<p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p> <p>13.1 Strengthen resilience and adaptive capacity to climate-related hazards and natural disasters in all countries</p>

Actuar éticamente, respetando el cumplimiento y los estándares regulatorios

	<p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas</p>
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p> <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p>
	<p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible</p> <p>17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible</p> <p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>

Crear relaciones sólidas con nuestros grupos de interés y alianzas con terceras partes

	<p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible</p> <p>17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible</p> <p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>
---	---

Potenciar nuestro talento, siendo diversos e inclusivos

Crear una cultura corporativa común en el Grupo

	<p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>
---	---

Definir e implementar un Programa de Equidad, Diversidad e Inclusión

	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
	5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

Promover y potenciar la atracción y retención de talento

	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

Respetar la seguridad y salud de nuestros empleados en sus puestos de trabajo

	<p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>
---	--

Ser un facilitador del progreso social

Medir y gestionar nuestro impacto en la sociedad

	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
	<p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p>
	<p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo</p>

Participar y colaborar en iniciativas de contribución social

	<p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>
	<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>
	<p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>
	<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>
<p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo</p>	
	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p>
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
	<p>17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible</p>
	<p>17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo</p>

Crecer con una propuesta medioambiental sostenible a largo plazo

Planificar y gestionar nuestra estrategia de sostenibilidad medioambiental

	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
	<p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p>
	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>

Mitigar nuestro impacto y crear un plan de adaptación al cambio climático

	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
	<p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p>
	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>
	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>
	<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>

Gestionar de forma responsable y circular el uso de los recursos dentro del Grupo.

	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
	<p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p>

Respetar y minimizar nuestro impacto en espacios naturales y en la biodiversidad

	<p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>
	<p>15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>
	<p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>
	<p>15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas</p>

Extender nuestro compromiso a la cadena de valor

Extender nuestro compromiso a los proveedores

	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
	17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible
	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Extender nuestro compromiso a los clientes

	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
	17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible
	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas